EN NOMBRE DE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

EN ATENCION A QUE

Luz Ofelia Gallo Balvin

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TITULO DE

ODONTOLOGA

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA. EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA Y REFRENDA CON LOS SELLOS RESPECTIVOS EN MEDELLIN, EL DIA 28 DEL MES DE JUNIO DE 1996

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

Luz Ofelia Gallo B.
TITULAR
C.C. N° 43 672 965 DE Bello - An.

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA
Reconócese este título para todos los efectos legales
Resolución N° 5-0717 Fecha 24 MAR. 1998

DEL LIBRO DE REGISTROS DE DIPLOMAS N°

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Acta Individual de Graduación No. 22251

DEPENDENCIA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
PROGRAMA ODONTOLOGIA
APROBACION DEL PROGRAMA Resolución 10469 de octubre de 1973 del Ministerio de Educación Nacional.
FECHA 28 de junio de 1996
LUGAR Teatro Camilo Torres

En la fecha y lugar señalados se reunieron los doctores GILBERTO NARANJO PIZANO, Decano y HERNANDO VELASQUEZ ECHEVERRI, Vicedecano de la Facultad de Odontología , con el propósito de conferir el título de ODONTOLOGA a LUZ OFELIA GALLO BALVIN identificado con cédula de ciudadanía No. 43'672.965 de Bello (Ant.)

El secretario leyó la providencia por la cual el señor Rector autorizó la ceremonia de graduación y el Presidente tomó al graduando, este juramento.

"JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTAD, PRACTICAR VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE MORAL PROFESIONAL Y TRABAJAR POR EL PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA? A lo cual contestó el graduando: SI JURO.

El Presidente agregó: SI ASI LO HICIEREIS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN, SI NO, EL Y ELLA OS LO DEMANDEN."

Seguidamente el Señor Presidente entregó al graduando el Diploma por medio del cual la Universidad en nombre de la República, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de ODONTOLOGA.

Finalmente se leyó la presente acta y se suscribió por:

GILBERTO NARANJO PIZANO
Presidente

HERNANDO VELASQUEZ ECHEVERRI
Secretario

Titular Luz Ofelia Gallo B

Para luego ser refrendada por

JAIME RESTREPO CUARTAS
Rector de la Universidad

LUIS FERNANDO MEJIA VELEZ
Secretario General de la Universidad